



PROCESO:	PERTENENCIA AGRARIA
RADICADO	157624089001 2022-00058-00
DEMANDANTE	MARÍA CONCEPCIÓN INFANTE MOLINA
DEMANDADOS	JOSÉ SALVADOR REYES y OTROS.

Sora, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte actora el oficio N° 20233208228921 de fecha 7 de junio de 2023, procedente de la Agencia Nacional de Tierras, recibida en el correo institucional del Juzgado el día 26 de junio de 2023, que obra a folios 164 y 165 del cuaderno N° 1 del expediente.

Igualmente, se le solicita a la parte actora allegar oportunamente copia de la Escritura Pública No. 371 del 09 de mayo de 1947 emitida por la Notaría Primera de Tunja a través de la cual se llevó a cabo la compraventa por parte de Mateo Reyes a favor de Eudoxia Reyes Vda de Parra. Lo anterior con el fin de remitirla a la Agencia Nacional de Tierras, para que se avance en el estudio de la naturaleza jurídica del predio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

YESID ACOSTA ZULETA